

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 809-AD-88.

Lima, 17 de NOVIEMBRE de 1988.

Visto el Oficio N°1945 presentado por la Federación Peruana de Fútbol, el cual ha motivado el expediente N°7559

CONSIDERANDO :

Que, la Federación recurrente solicita autorización oficial para que los señores Josué Grande Fernández, Javier Quintana Arraiza y Andrés Echevarría Adrianzen, Presidente y Gerente de la Federación Peruana de Fútbol; y Delegado del Club Universitario de Deportes, respectivamente, viajen a la ciudad de Asunción-Paraguay, del 20 al 25 de Noviembre de 1988, a coordinar la primera Fase de la Copa Libertadores de América 1989 y presenciar el sorteo de la siguientes etapas hasta la final y tomar conocimiento de las modificaciones introducidas al Reglamento por el Comité Ejecutivo de la Confederación ;

Con las opiniones favorables de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, Oficina de Asesoría Jurídica y Dirección Ejecutiva Nacional ;

De conformidad con el Art.9° numeral 12 y Art.77° del Decreto Legislativo N°328- Ley General del Deporte y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°07 ED-86; y con cargo a dar cuenta al Consejo Nacional del Deporte ;

SE RESUELVE :

Artículo 1° .- AUTORIZAR, a la Federación Peruana de Fútbol para que los señores JOSUE GRANDE FERNANDEZ, JAVIER QUINTANA ARRAIZA y ANDRES ECHEVARRIA ADRIANZEN, Presidente y Gerente de la Federación Peruana de Fútbol y Delegado del Club Universitario de Deportes, respectivamente, viajen a la ciudad de Asunción-Paraguay, del 20 al 25 de Noviembre de 1988, para asistir a la reunión de coordinación de la primera Fase de la Copa Libertadores de América 1989.

Artículo 2° .- De conformidad con el Art.77° establecido por el Decreto Legislativo N° 328 y reglamentado por el Art.76° del Decreto Supremo N°07-ED del 13-03-86, los indicados dirigentes deportivos están exonerados de los impuestos sobre signos de aviación a que se contrae el Decreto Legislativo N°209 sobre impuestos a los bienes y servicios del Decreto Ley N°22317 modificado por el Art.2° el citado Decreto Legislativo N°209 y del impuesto a los viajes al exterior de los Decretos Leyes N°22317 y 24030

Artículo 3° .- El costo que ocasione el indicado viaje, no afectará el Presupuesto de la Federación Peruana de Fútbol ni del Instituto Peruano del Deporte.

Artículo 4° .- La presente Resolución NO AUTORIZA la adquisición de moneda extranjera en el Mercado Unico de Cambios ni en Mesa de Negociaciones.

Artículo 5° .- Al término de la citada reunión interacional, la Federación Peruana de Fútbol tiene quince (15) días para emitir su Informe Técnico-Económico a la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, el incumplimiento a esta disposición originará que el I.P.D. no de trámite al próximo pedido de autorización de viaje al extranjero.

Regístrese y comuníquese,



[Firma]
GENERAL MANOY TAKAYAMA
Presidente del Consejo Nacional del Deporte

Auto Ges. 809-AD-88-17-11-88

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.) HOJA DE REGISTRO Y CONTROL	NOMBRE: FED. PER. FUTBOL	NUMERO
	OF. 1945-FPP-88 de 10.	REF. 1.88

Fecha de INGRESO: 11-11-88	ASUNTO: Solicitan Autorización de viaje para los Sres. JOSUE GRANDE JAVIER QUINZANA, ANDRES ECHEVARRIA para asistir a la Reunión de la Conferencia Sudamericana de Fútbol a realizarse en Asunción el 23 de Nov.
Hora: 10:04 AM	
Numero de Folios: (92) 005	
Registrado por: Autobio	

Pase a:	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por:	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
Recibido por:	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Fecha	Hora	Observaciones:	5

Pase a:	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por:	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
Recibido por:	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Fecha	Hora	Observaciones:	4

Pase a: JEF	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por: OAS	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
Recibido por: [Signature]	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
	<input checked="" type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Fecha 16/11/88	Hora	Observaciones: Aut. max. para J. Grande, J. Quinzana y A. Echevarria para 20 al 25/11/88	3

Pase a: OAJ	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por: DINADAF	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
Recibido por: [Signature]	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Fecha 16/11/88	Hora 11:50	Observaciones:	2

Pase a: DINADAF	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por: OTD	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
Recibido por: [Signature]	<input checked="" type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	02
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input checked="" type="checkbox"/> TRAMITAR	
Fecha 88.11.11	Hora	Observaciones:	1

FEDERACION PERUANA DE FUTBOL

MIEMBRO DE LA FEDERACION INTERNACIONAL DE FOOTBALL ASSOCIATION
Y DE LA CONFEDERACION SUDAMERICANA DE FUTBOL

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
TRAMITE DOCUMENTARIO
Y ARCHIVO

Lima, 10 de Noviembre de 1988.

11 Nov 88 10 09

7559

RECIBIDO

DINERO P D
REGISTRADO
Fecha 11/11/88
Firma

OFICINAS:
ESTADIO NACIONAL
CALLE JOSE DIAZ
PUERTA N° 4
TELEFONO 320517
CABLES:
"FEPEFUTBOL"

Of° N° 1945-FPF-88

Señor
Gerardo Maruy Takayama
Presidente del Consejo
Nacional del Deporte
Presente.

Asunto: Reunión Confederación Sudamericana de Fútbol.

Es grato dirigirme a Ud., para hacer de su conocimiento que la Confederación Sudamericana de Fútbol ha convocado a los Presidentes de las Asociaciones Nacionales, o sus representantes, - con poder, a la reunión que se realizará el día 23 de Noviembre de 1988, en la Ciudad de Asunción, a los efectos de coordinar la Primera Fase de la Copa Libertadores de América 1989 y a presenciar el Sorteo de las siguientes Etapas hasta la final y - tomar conocimiento de las modificaciones introducidas al Reglamento por el Comité Ejecutivo de la Confederación, según copia del télex que se adjunta.

En tal virtud, el Directorio de la Federación Peruana de Fútbol ha designado a los señores Josué Grande Fernández, Presidente - de la Federación y al Dr. Javier Quintana Arraiza, Gerente, para que asistan a la citada reunión, también asistirá el Dr. Andrés Echevarría Adrianzen como Delegado del Club Universitario de Deportes. En consecuencia solicito a su Despacho tenga a bien expedir la Resolución autoritativa correspondiente, incluyendo - los beneficios tributarios que contempla la ley.

Atentamente,

Josué Grande Fernández
PRESIDENTE



JQA/oz.

TELEX

20066PE FEPEFUT
328PY CONMEBOL

FEDERACION PARAGUAYA DE FUTBOL	
REUNION DE PARTES	
NOV 10 1988	
Registro: _____	
Hora: _____	Firma: _____

ASUNCION, 8 DE NOVIEMBRE DE 1988.-

A LAS ASOCIACIONES NACIONALES

SE CONVOCA A LOS PRESIDENTES DE LAS ASOCIACIONES NACIONALES, O SUS REPRESENTANTES, CON PODER, A LA REUNION QUE SE REALIZARA EL DIA 23 DE NOVIEMBRE DE 1988, EN LA CIUDAD DE ASUNCION, A LOS EFECTOS DE COORDINAR LA PRIMERA FASE DE LA COPA LIBERTADORES DE AMERICA, EDICION 1989 Y A PRESENCIAR EL SORTEO DE LAS SIGUIENTES ETAPAS HASTA LA FINAL Y TOMAR CONOCIMIENTO DE LAS MODIFICACIONES INTRODUCIDAS AL REGLAMENTO POR EL COMITE EJECUTIVO DE LA CONFEDERACION.

LA REUNION, EN EL DIA SEÑALADO, SE INICIARA A LAS 11 HORAS.

DR. NICOLAS LEOZ
PRESIDENTE CONMEBOL

CONMEBOL#
FEPEFUTO